	GOBERNACION DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-CB-013
	MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 04
	INFORME DE SUPERVISION ANEXO 1 - INFORME DETALLADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde:23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL COOPERANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
OBLIGACIONES DEL COOOPERANTE				
1. Cumplir con el objeto del contrato.	Ejecución de acuerdo con especiaficaciones de consstrucción	INFORME DE EJECUCIÓN No2 Y ACTA DE LIQUIDACIÓN	radicación en contratación	
2. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor	Se han suscrito el actas de Inicio y terminación del contrato	ACTAS PUBLICADAS SECOP II	radicación en contratación	
3. Presentar informes solicitados por el supervisor.	Presentó informe No2 y final de Ejecución de acuerdo con lo solicidado	INFORME DE EJECUCIÓN No2 Y ACTA DE LIQUIDACIÓN	radicación en contratación	
4. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales.	No se han presentado actos contrarios a esta obligación	N/A	N/A	
5. Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.	La Plaforma se encuentra actualizada	SECOP II	radicación en contratación	
6. En caso que se vuelva a presentar una emergencia adoptar los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.	No se presentaron emergencias	N/A	N/A	
7. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.	Presentó soportes de seguridad social del representante lega SANTIAGO PERDOMO OZUNA y del contador público LEYLA ESPERANZA CAMPOS 52061-T. y planilla de Aportes No7965285007	INFORME DE EJECUCIÓN No2 Y ACTA DE LIQUIDACIÓN	radicación en contratación	
8. Presentar informe técnico, jurídico, financiero y ambiental al supervisor del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización de los respectivos pagos.	Presentó el INFORME DE EJECUCION No2 y FINAL	INFORME DE EJECUCIÓN No2 Y ACTA DE LIQUIDACIÓN	radicación en contratación	
9. Presentar el documento equivalente o factura en los terminos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el el supervisor.	Presentó Factura electrónica	Factura	radicación en contratación	
10. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecucion contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda.	Presentó informe de Ejecución de acuerdo con lo solicidado	INFORME DE EJECUCIÓN No2 Y ACTA DE LIQUIDACIÓN	radicación en contratación	

	11. Informar al DEPARTAMENTO, por conducto del supervisor del contrato, de actos ilegales que no permitan el normal desarrollo de las actividades objeto del contrato.	No se presentaron hechos de esta indole	N/A	N/A	
	12. Mantener indemne al DEPARTAMENTO de todas y cada una de las actuaciones que realice con ocasión a la ejecución del contrato.	No se reportó daños o perjuicios contra el Dpto	N/A	N/A	
	Obligaciones Especificas:				
	1. Ejecutar las obras necesarias para la adecuación y mejoramiento de las sedes Principal y Lucrecia Bocanegra de la I.E Luis Carlos Galán Sarmiento del Municipio de Venadillo Tolima.	Acta de Recibo de obras y memorias de cantidades	SE ELABORÓ ACTAS	radicación en contratación	
	2. Cumplir todos y cada uno de los aspectos, componentes y requerimientos que constituyen el Anexo I "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" mediante elementos técnicos, operativos y	Presentó informe de Ejecución de acuerdo con lo solicidado	INFORME DE EJECUCIÓN No2 Y ACTA DE LIQUIDACIÓN	radicación en contratación	
	3. Coordinar con el supervisor para la ejecución del contrato, el cronograma de actividades.	Presentó informe de Ejecución de acuerdo con lo solicidado	INFORME DE EJECUCIÓN No2 Y ACTA DE LIQUIDACIÓN	radicación en contratación	
	4. Llevar registro fotográfico y entregarlo para la suscripción de actas parciales y acta final, donde se pueda constatar la realización de las actividades propuestas. (Las fotos deberán estar en formato JPG)	Presentó informe de Ejecución de acuerdo con lo solicidado	INFORME DE EJECUCIÓN No2 Y ACTA DE LIQUIDACIÓN	radicación en contratación	
	5. Atender las observaciones o requerimientos formulados por el DEPARTAMENTO, por conducto del Supervisor del contrato.	Presentó informe de Ejecución de acuerdo con lo solicidado	INFORME DE EJECUCIÓN No2 Y ACTA DE LIQUIDACIÓN	radicación en contratación	
	6. Responder por la estabilidad y calidad de la obra y servicios complementarios, sin perjuicio de la póliza única de cumplimiento.	Las garantias estan vigentes	Las garantias estan vigentes	radicación en contratación	
	7. Constituir y mantener vigente la poliza única de cumplimiento con los amparos correspondientes, durante el término previsto del contrato o sus prórrogas y/o adiciones cuando a ello haya lugar.	Las garantias estan vigentes	Las garantias estan vigentes	radicación en contratación	

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

	RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	1. Poner a disposición del contratista los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	Se ha entregado la información solicitada en la ejecución	COMITÉ TECNICO REALIZADOS	Documentos firmados	
2	2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el contratista.	Se asignó mediante el contrato a LIDA ALEXANDRA DIAZ CLAVIJO y como apoyo a la supervisión al Ingeniero BRAYAN STIVEN HERRERA, según resoluciones 1956 y 7452 del 2024 y resolución 1956 de 2025	CONTRATO Y RESOLUCIONES	SECOP II	
3	3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través de la supervisión designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.	Se ha realizado visitas y revisión de documentos	INFORME DE SUPERVISIÓN N.2	SECOP II	
4	4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	En el presente periodo no se ha requerido	N/A	NA	
5	5. Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	Se tramita el presente pago con el informe de supervisión establecido para los fines	INFORME DE SUPERVISIÓN N.2	SECOP II	

6	6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.	No se requirió de aportes adicionales	N/A	NA	
7	7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del contratista en desarrollo del objeto del contractual.	Se ha realizado visitas y revisión de documentos	INFORME DE SUPERVISIÓN N.2	SECOP II	

SUPERVISORES	PERIODO	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
LIDA ALEXANDRA DIAZ CLAVIJO	30/01/2023 a la fecha	MIN-2022-256	SECOP II	

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo. El periodo de pago segun acta de liquidación con fecha del 30 de diciembre de 2024.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : LIDA ALEXANDRA DIAZ CLAVIJO

FIRMA: